

Cultura tributaria: tarea pendiente

A pesar de que existen vías para conocer sobre el tema, la mayoría de los trabajadores no estatales declara que aún es insuficiente lo que se divulga al respecto

IVETTE FERNÁNDEZ SOSA

APOCO MÁS de año y medio de la flexibilización del trabajo por cuenta propia y las consiguientes modificaciones del sistema de tributación —en el que además de otras reformas, se incluyó el pago de la Contribución a la Seguridad Social— **Granma** indagó con algunos trabajadores por cuenta propia de la capital sobre el conocimiento que poseen de sus tributos.

Si bien las acciones que se realizan en pos de aumentar la cultura tributaria están aún en ciernes y muchos de los entrevistados son noveles en este tipo de gestión, entender el sistema tributario y su importancia es tan vital para el progreso del trabajo no estatal como para el desarrollo de los programas sociales que estas contribuciones sostienen.

La gran mayoría de los entrevistados, sin embargo, fue incapaz de reconocer el nombre de los tributos que pagaban o el régimen al que pertenecían. Asimismo, solo unos pocos dijeron conocer la potestad del Consejo de la Administración Municipal de elevar las cuotas mínimas mensuales.

Con respecto a su comprensión, algo más de un tercio de los trabajadores calificó de complicado el sistema tributario. Una de las tendencias más llamativas, empero, es que más de la mitad de ellos manifestó no dedicar ningún tiempo a su estudio.

Con respecto a los trabajadores contratados, que al cierre de abril constituían el grupo más numeroso del total de todos los trabajadores por cuenta propia en el país y, por tanto, el mayor número de contribuyentes, los resultados fueron interesantes.

Esta figura, perteneciente al régimen simplificado de tributación con características específicas, abona el 10 % de la cuota mensual que a cuenta del Impuesto sobre Ingresos Personales paga el titular que lo contrata.

Justamente muchas de estas personas alegaron desentenderse de los montos que debían abonar y declararon que era su empleador quien se encargaba de llevar sus obligaciones fiscales. Casi ninguna de ellas fue capaz de señalar los tributos que abonaban, y solo algunas reconocieron pagar la Contribución a la Seguridad Social.

En los últimos tiempos, diversas fuentes se han referido a la elaboración, para su discusión y aprobación legislativa, de un proyecto de nueva Ley Tributaria, que simplifique los procedimientos hasta ahora establecidos, lo que debe contribuir a comprender dichos métodos, pero la concientización del deber ciudadano del pago de los tributos no depende, necesariamente, de este recurso.

Aunque el estudio del sistema tributario por parte de los trabajadores por cuenta propia ha de constituir en primer lugar una preocupación propia, lo cierto es que el conocimiento hasta ahora adquirido es



Muchos trabajadores por cuenta propia entrevistados por **Granma** no conocen el nombre de los tributos que pagan. FOTO: ANABEL DÍAZ MENA

insuficiente. A pesar de que algunas entidades, entre ellas la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, realizan esfuerzos para brindar capacitación a este sector laboral, mucho queda aún por hacer. ¿Es posible tributar adecuadamente si no se conocen las peculiaridades del sistema?

Igualmente, el fortalecimiento de la gestión de la administración tributaria debe crecer, en igual medida, en lo que atañe a informar y educar a la población. Todavía queda pendiente el diseño de estrategias comunicativas eficaces que puedan ser implementadas por esta Oficina con el

objetivo de elevar la comprensión sobre dicho sistema.

Aparejado al afianzamiento de esta forma de gestión, debe observarse el fomento de una cultura tributaria que, a todas luces, muestra por delante un camino mucho más largo que el ya recorrido. Como se describe en los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso del Partido, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales, es preciso promover un conocimiento que permita el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias.

El Don de las golosinas artemiseñas

El trabajo por cuenta propia y las relaciones entre estos y las entidades estatales, resulta un vínculo positivo para el impulso de las ofertas y servicios gastronómicos en el país

O. FONTICOPA GENER

LA MAYORÍA de los especialistas ubican el origen del turrón, que puede ser de diversos de tipos, en la península arábiga, de donde se introdujo a los países mediterráneos. De ahí arribó a Cuba el gusto por ese postre, que supera ya los cuatro siglos de tradición en la Isla.

En Artemisa, sin embargo, los turrónes más consumidos no provienen del Viejo Continente, sino del patio de Pedro Cruz Pérez, un pinareño que a los 20 años aprendió ese arte y lo dio en herencia a su familia, cuya tercera generación lo honra hoy con una exitosa producción de la golosina.

Bajo el nombre de Don Pedro el artemiseño, los turrónes de maní manufacturados por ese núcleo llegan a sus consumidores desde el 2010, en que se flexibilizaron las normas para ejercer el trabajo no estatal y sus productores se acogieron a ellas; y desde inicios de este año su distribución alcanza todas las regiones de la provincia a través de la Empresa de Comercio del territorio, que solicita al mes más de 3 000 tabletas del dulce (entre duras y blandas) y las mercantiliza en sus once municipios.

Hacia 1950 —confiesa Don Pedro— vine a La Habana a abrirme camino, sin dinero ni rumbo, hasta que conseguí trabajo en un taller pequeño donde se fabricaban



Negocio familiar que hace las delicias de los artemiseños

FOTO: OTMARO RODRÍGUEZ

turrónes de maní; ahí aprendí y me dediqué a eso porque me gustaba.

“De 1964 a 1968, cuando se abre el trabajo por cuenta propia, laboré como tal; y ahora también, junto a toda

la familia. Somos nueve entre hijos y nietos, todos con los mismos derechos.

“Las máquinas que empleamos las hacemos y arreglamos nosotros mismos. Nada se hace fuera de nuestro taller. Aquí tostamos el maní, lo mezclamos, lo molemos y compactamos. Y en eso último es donde está el secreto: en el punto de consistencia que se le dé, porque esto tiene su arte”.

Los turrónes Don Pedro el artemiseño, además de patentizados, esperan para este mes su registro de marca y el código de barras.

Desde el inicio de su contrato con la Empresa Provincial de Comercio, la venta de ese producto ha tenido un impacto positivo en el terruño, siendo los municipios de Artemisa, San Cristóbal y Bahía Honda los mayores consumidores.

Y es que el desarrollo de las labores por cuenta propia no solo funciona como una fuente de trabajo alternativo al estatal, sino también como un impulso al fomento económico a partir de iniciativas individuales, ya sean en una localidad o a un nivel superior, pero que tributan de igual forma al mejoramiento de los servicios.

Así mismo sucede con la integración entre esos trabajadores y las empresas estatales. Mediante el establecimiento de convenios entre ambas partes, cada una recibe la colaboración de la otra basados en los preceptos de la buena voluntad y la transparencia jurídica.

Se trata de alcanzar un máximo de eficiencia y de beneficios para los involucrados que, contrario a lo que podría pensarse, no son únicamente los pactantes, sino la sociedad toda, pues es ella el destino principal de experiencias como la de Don Pedro y su familia, es ella para quien se perfeccionan los modos de gestión, para quien se trabaja.